



# **ESCUELA NORMAL DE EDUCACIÓN PREESCOLAR**

*CICLO ESCOLAR 2022-2023*

## **ASIGNATURA: MODELOS PEDAGÓGICOS**

*Docente: María Guadalupe Hernández  
Vázquez*

**UNIDAD 2** El modelo y su concreción en el aula: procesos y prácticas de enseñanza y aprendizaje.

**Trabajo:**  
**Cuestionario de características del plan de estudios 2022**

**Alumna:**  
Gabriela Berenice Gutierrez Cisneros #12

**Grado y Sección:**

**2C**

**1. ¿Cuántos y cuáles son los elementos que articulan la propuesta curricular del plan de estudios 2022?**

- i. Integración curricular: expresada en los campos formativos-ejes articuladores, los cuales establecen los contenidos fundamentales de estudio previstos en el artículo 29, fracción I de la LGE, mientras que los propósitos de formación general, de la fracción I del mismo artículo se expresan en el "Perfil de egreso". Por su parte, los contenidos referidos en el artículo 30 de la LGE se encuentran desarrollados en los Programas de Estudio. La integración curricular articula el trabajo interdisciplinario, la problematización de la realidad y la elaboración de proyectos. Con ello se atiende la demanda histórica de promover una formación integral, así como situar los procesos formativos en los contextos en los que aprenden las y los estudiantes, y enseñan las profesoras y profesores, como lo establece el artículo 14, fracción IV de la LGE.
- ii. Autonomía profesional del magisterio: para contextualizar los contenidos de los programas de estudio de acuerdo con la realidad social, territorial, cultural y educativa de las y los estudiantes.
- iii. La comunidad como el núcleo integrador de los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como la relación de la escuela con la sociedad, tal cual lo establece el artículo 14 de la LGE, fracción I que plantea llevar a cabo acciones para concebir a la escuela como un centro de aprendizaje comunitario en el que construyen y convergen saberes, se intercambian valores, normas y culturas y formas de convivencia en la comunidad y en la Nación.
- iv. El derecho humano a la educación de las y los estudiantes en tanto sujetos de la educación, al mismo tiempo que son la prioridad del Sistema Educativo Nacional, como lo establece el artículo 2 de la LGE.

**2. ¿Cómo se define a la docencia y que implica? Es decir, cuál es el papel del docente**

La formación docente tiene como propósito crear puentes entre el saber que plantean el Plan y los Programas de Estudio, así como los saberes docentes desarrollados en su formación inicial a lo largo de su desempeño profesional.

la formación de las profesoras y los profesores, conforme a los tiempos y espacios establecidos en el calendario escolar para la educación preescolar, primaria y secundaria vigente, parte de las experiencias y saberes de éstos en sus contextos y circunstancias específicas, así como de los significados que les otorgan en el espacio escolar y más allá de éste, lo cual les sirve para construir aquello que les es común y, al mismo tiempo, los vincula con los saberes y las culturas en las que viven sus estudiantes.

**3. ¿En qué consiste el codiseño de los programas de estudio?**

Este proceso de formación-apropiación será permanente, toda vez que se asume que la contextualización de los contenidos para atender el carácter regional, local, contextual y situacional del proceso de enseñanza y aprendizaje a cargo de las profesoras y profesores.

Esta tarea responde a la necesidad constante de actualización, ya sea por los avances en los campos de conocimiento, la didáctica, como por los escenarios de diversidad que caracterizan el territorio nacional, y las transformaciones sociales, culturales, ambientales y sanitarias como la pandemia.

#### **4.- ¿Cuáles son las estrategias nacionales que propone el plan de estudios 2022?**

- a) Estrategia nacional para la enseñanza de lenguas y culturas indígenas y afro-mexicanas.
- b) Estrategia nacional de educación inclusiva.
- c) Estrategia nacional para la educación multigrado.
- d) Estrategia nacional para la atención a más niños y adolescentes en situaciones de migración, interna y externa.
- e) Estrategia nacional para fortalecer a las escuelas como parte del tejido comunitario en contextos urbanos.
- f) Estrategia nacional con perspectiva de género para mantener a las escuelas libres de violencia y acoso.
- g) Estrategia nacional de lectura.

#### **5.- ¿Cuál es el fundamento de la nueva escuela mexicana con base en el artículo 3 y la ley general de educación?**

La Nueva Escuela Mexicana tiene como fundamento el artículo 30., cuarto párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el que se establece que "la educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva."

#### **6.- ¿De acuerdo con la NEM cuál debe ser la formación que deben tener los niños, niñas y adolescentes?**

La formación de las y los estudiantes de la Nueva Escuela Mexicana busca que vivan los derechos humanos desde sus realidades concretas, en su cotidianidad y en permanente relación con la diversidad territorial, social, lingüística y cultural que constituye un país como México para que interactúen, dialoguen y aprendan diversas capacidades que les permitan comprender y participar en la transformación de las relaciones desiguales que existen por motivos de clase, etnia, sexo, género, edad o capacidad, mismas que violentan la dignidad humana.

La Nueva Escuela Mexicana tiene como finalidad que la niñez y la juventud puedan ejercer plenamente su derecho a la educación, el cual constituye el principio fundamental de la política educativa nacional establecido en el artículo 30. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y busca garantizar la escolaridad, el aprendizaje, la continuidad de la formación de las y los estudiantes, así como su participación en relaciones pedagógicas que tengan como finalidad posicionar a la dignidad humana como núcleo fundante de otros derechos.

#### **7.- Para la nueva escuela mexicana ¿que implica el bienestar y el buen trato?**

Para la Nueva Escuela Mexicana el bienestar y el buen trato implican el reconocimiento y derecho a estar bien corporal, mental, emocional, afectiva, sentimental y espiritualmente, en todos los espacios de convivencia (dentro y fuera de la escuela), ya sea que se trate de estudiantes, docentes, familias, equipos directivos y el personal administrativo.

El buen trato y el bienestar se basan en una convivencia que tiene como principio ético la inclusión colectiva e institucional entendida como la forma que tienen las escuelas de dar respuesta, responsabilizarse, cuidar y atender a cualquier niña, niño y adolescente que, por su condición de salud, género, capacidad, clase, etnia, lengua, nacionalidad, condición migratoria requiere cobijo de la comunidad escolar, así como una respuesta institucional (académica, jurídica o administrativa).

#### **8.- Dentro de la cultura digital que plantea la nueva escuela mexicana, qué diferencia hay entre un saber instrumental y un saber reflexivo y crítico?**

Para la Nueva Escuela Mexicana, la formación en la cultura digital implica la educación de sujetos con derechos y deberes que se extienden hasta el uso de las redes y plataformas digitales, en donde también se establecen compromisos.

Para muchas niñas, niños y adolescentes, el acercamiento a la cultura digital se reduce al consumo cultural de contenidos en internet y las redes sociales ya que no desarrollan capacidades para localizar, acceder, procesar, seleccionar y evaluar información y crear contenidos críticamente; otros están en condiciones de aprovechar las posibilidades de movilización, construcción colectiva y ejercicio de lo que hoy se va configurando como una ciudadanía digital.

#### **9.- ¿En qué consiste la autonomía profesional?**

La autonomía profesional del magisterio representa la libertad que tienen las maestras y los maestros para ejercer y reinventar la docencia (ese encuentro con la diversidad y complejidad de sus estudiantes) y para intercambiar experiencias, problematizando la realidad a través de los conocimientos y saberes que se enseñan a lo largo del ciclo escolar, como condición para desarrollar sus aprendizajes.

#### **10.- ¿Cuáles son los procesos de enseñanza aprendizaje que plantea la nueva escuela mexicana?**

El ejercicio de la docencia implica acercarse a la realidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje en el marco del territorio concreto en el que está situado el hecho educativo (en la escuela, pero no sólo en ésta), en donde estudiantes y docentes interactúan en espacios sociales culturalmente simbolizados, resignificados constantemente en un marco de tensiones. La participación de las familias en los procesos de enseñanza es vital no sólo para garantizar que la educación de sus hijas e hijos se lleve a buen término, sino también para coadyuvar en la disminución de la violencia en las escuelas